



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 066 -2013-ANA

Lima, 28 FEB. 2013

VISTOS:

Los Informes Nros. 94 y 95 ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nros. 763-2011-ANA y 380-2012-ANA, se encargaron las funciones de las Administraciones Locales de Agua Grande y Chaparra - Acari, a los señores Christian Mendoza Arnao y Carlos Herminio Antonio Cabrera, respectivamente;

Que, de acuerdo a los informes del visto, los citados funcionarios, harán uso de su descanso físico, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal desarrollo de las unidades orgánicas antes citadas no se vean afectadas;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente, con efectividad a partir del 01 hasta el 16 de marzo de 2013, las funciones de las Administraciones Locales de Agua Grande y Chaparra - Acari, respectivamente, al señor WILLIAM ALAN ORMEÑO HUAMANI, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios, suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2°.- Precísase, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, los señores CHRISTIAN MENDOZA ARNAO y CARLOS HERMINIO ANTONIO CABRERA, continuaran ejerciendo las funciones de las Administraciones Locales de Agua Grande y Chaparra - Acari, respectivamente.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

